



Villavicencio, Meta veintinueve (29) de Mayo de dos mil veinte (2020)

Radicación No. 50 001 31 10 003 2020-00110-00

ADMITIR CONOCIMIENTO de la presente **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **KEVIN ALEXIS COBOS BARBOSA**, contra **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC** y el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC**.

VINCULESE a todas las aspirantes (mujeres) que se presentaron a la convocatoria 20181000006196 del 12 de octubre de 2018, para el proceso de selección 800 de 2018 y superaron la prueba y están para el cargo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11.

Para su notificación y traslado, se requiere a **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC** para que proceda por su intermedio a ello dado que tienen los datos de tales aspirantes.

En consecuencia, se les **CORRE TRASLADO** a la(s) accionada(s) y vinculada (s), para que en el improrrogable **TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS**, contados a partir del recibido de la correspondiente comunicación, se sirva dar contestación a la presente acción constitucional, exponga las razones de hecho y de derecho que dieron origen a la misma y ejerza su derecho de defensa y contradicción.

De la misma forma indíqueseles que de no recibir respuesta dentro de los términos otorgados se dará aplicación a lo normado por el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

Así mismo, adviértasele a las partes, en razón de la grave situación de salubridad pública en la que debe prevalecer el derecho fundamental a la vida, dado el riesgo inminente de contagio del coronavirus (Covid-19), deberán remitir la respuesta y documentación que la soporten al correo electrónico fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Comunique a las partes el inicio de la presente acción y líbrense las comunicaciones pertinentes por los medios tecnológicos que garanticen su conocimiento, dada la actual situación de salubridad.

CÚMPLASE

DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA

JUEZ

